TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en los numerales (2.7), (5.7) y (8.7) de la providencia adiada el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 68081-3121-001-2018-00001-02, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio en representación de (i) MARINA PÉREZ CAMPO y MARTÍN PIÑERES PATIÑO, (ii) JOSUÉ PÉREZ CAMPOS y LUZ ENEIDA DÍAZ QUINTERO y, (iii) ÉDGAR PÉREZ CAMPOS y YANETH PÉREZ, respecto de los inmuebles, ubicados en el corregimiento de San José de las Américas del municipio de San Martín (Cesar), que a continuación se relacionan:

i) Predio rural “El Limón”, distinguido con la matrícula inmobiliaria No.196-34277, con un área georreferenciada de 4 hectáreas 4764 m2

ii) “La Loma” con matrícula inmobiliaria No.196-34276, con un área georreferenciada de 5 hectáreas 7799 m2

iii) “Los Mangos”, con matrícula inmobiliaria No.196-34283, con un área georreferenciada de 5 hectáreas 2546 m2.

todos ellos ahora englobados en uno que se denomina “Villa J. Andrea”, distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No.196-47259 y cédula catastral No.20-770-00-01-0002-0245-000.

Ordeno:

"… (2.7) / (5.7) / (8.7) …CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre los señalados inmuebles. …"

Se publica el presente aviso el 20 de enero de 2022.

Firma electrónica
MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria